



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.

munipetatan27102015@hotmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PETATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EN EL CUAL APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTITRÉS (017-2023) DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE FUE APROBADO EL PUNTO RESOLUTIVO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“TERCERO: El Honorable Concejo Municipal en pleno, del municipio de Petatán, Departamento de Huehuetenango, **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento del Acuerdo No. A-028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas a través del señor Contralor General, entra a conocer el informe de la Unidad especializada para consolidar el trabajo elaborado por el equipo de las direcciones de las diferentes dependencias de la municipalidad, relacionado con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG-. **CONSIDERANDO:** Que efectivamente la Contraloría General de Cuentas a través del Contralor General ha hecho saber que para el cumplimiento del Acuerdo No. A-028-2021 se tiene como fecha límite para publicar la Matriz de Evaluación de Riesgo, Mapa de Riesgo, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno, hasta el día treinta de abril del año dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, (CÓDIGO MUNICIPAL), ESTABLECE QUE EL Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisiones de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsable por la toma de decisiones. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 33 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la Republica, establece que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. **POR TANTO:** Con base en lo considerado, en ejercicio de la potestad y la facultad que le confieren los Artículo: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 7, 9, 33, 35 y 88 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República “CÓDIGO MUNICIPAL” y Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas; por unanimidad de votos **ACUERDA: I)** Aprobar el Informe anual de Control Interno del año dos mil veintidós (2022), que contiene la siguiente documentación: a) Matriz de Evaluación de Riesgo; b) Mapa de Riesgo; y c) Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgo relacionados con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-; y d) Matriz de continuidad de Evaluación de Riesgo de la Municipalidad de Petatán, Departamento de Huehuetenango. **II)** Que se publique en la página Web de la Municipalidad de Petatán, Departamento de Huehuetenango la documentación aprobada en el inciso anterior. **III)** Que se remita copia a la Contraloría General de Cuentas a través de la Delegación departamental de Huehuetenango. **IV)** El presente acuerdo municipal entra en vigor inmediatamente, certificándose a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. - **El Infrascrito Secretario Municipal Certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles del Concejo Municipal. Se ven los sellos respectivos.** -----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE PETATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

REYES DÍAZ ALVARADO
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo. Bo. JUAN BERNARDO HERNÁNDEZ DOMINGO
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2,022

**MUNICIPALIDAD DE PETATAN,
HUEHUETENANGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024**



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



INDICE

Introducción.....	1
Fundamento Legal.....	2
Objetivo	
• General:.....	3
• Específicos:	3
Alcance.....	4
Resultados del componente del control interno	4
a) Entorno de control y gobernanza	4
b) Evaluación de riesgos.....	5
c) Actividades de control.....	6
d) Información y comunicación.....	6
e) Actividades de supervisión.....	7
Conclusión sobre el control interno	8
Matriz de niveles de tolerancia.....	9
Anexos.....	10
a) Matriz de evaluación de riesgos.....	11
b) Mapa de riesgos.....	13
c) Plan de trabajo de evaluación de riesgos.....	15
b) Matriz de continuidad de evaluación de riesgos.....	16
Acuerdo de Municipal de Aprobación.....	17



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



INTRODUCCIÓN:

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de las entidades fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Este sistema es clave y fundamental ya que contribuye a fortalecer los controles internos sobre operaciones financieras y operativas e implementa procedimientos que permiten identificar y disminuir los niveles de riesgos de la entidad para garantizar la transparencia y el desempeño de la gestión pública.

La máxima autoridad de la entidad es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, siendo la principal promotora de una cultura de cumplimiento, rendición de cuentas y responsable de la centralización normativa y descentralización operativa. Así mismo se establece una Unidad Especializada, la cual es responsable de la evaluación de riesgos, código de ética, planificación, presupuesto, contabilidad, entre otros. Entes responsables en el cumplimiento de las normas específicas, establecidas en el SINACIG.

El SINACIG promueve una cultura de cumplimiento de estrategias, operaciones, normativas y de traslado de información de la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos. Asimismo, enfatiza la responsabilidad que tiene la Unidad de Auditoría Interna de asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia, para la mejora continua.

A continuación, se presenta el informe de control interno con la evaluación y resultados de implementación de los componentes del SINACIG, así como la conclusión sobre el control interno. En los anexos se presentan las matrices de evaluación de riesgos, el plan de trabajo de evaluación de riesgos, el mapa de riesgos de la municipalidad y la continuidad de la evaluación de riesgos.

El procedimiento para la realización del informe fue el siguiente: socialización del Acuerdo A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, a todo el personal involucrado; capacitaciones a las diferentes unidades de trabajo; elaboración de las herramientas para la recopilación de la información; organización de la Unidad Especializada en Gestión del proceso; recopilación de la información de las unidades de trabajo evaluadas; elaboración del informe y consolidación de las matrices; presentación del informe al Honorable Concejo Municipal; emisión del respectivo acuerdo municipal y publicación del documento en la página oficial de la Municipalidad.



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



FUNDAMENTO LEGAL:

Mediante Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno (SINACIG) el cual contiene el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas del control interno, pretendiendo asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de las entidades sujetas a fiscalización, dotar a la auditoria interna con herramientas tecnológicas, que permitan agilizar los procesos de auditoria e identificar riesgos que coadyuven y fortalezcan la ejecución de las funciones y la aplicación de normas y procedimientos técnicos eficientes y eficaces para a la gestión de riesgos y de control del destino y uso de los recursos públicos y patrimonio del Estado.

En base a los artículos 6 y 7 del Acuerdo Número A-028-2021, la municipalidad de Petatán, Huehuetenango, entidad sujeta a fiscalización y control gubernamental, da cumplimiento a través de su máxima autoridad a aprobar y publicar en su portal electrónico lo siguiente:

- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
- Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos
- Informe Anual de Control Interno



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



OBJETIVOS:

General:

- Evaluar los riesgos para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, gestionar los riesgos aceptados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

Específicos:

- Obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos institucionales, con el propósito de conocer el entorno de control.
- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Evaluar los riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.
- Velar por la ejecución eficiente y eficaz de los recursos financieros asignados a la municipalidad y cumplimiento de rendición de cuentas.
- Describir las fortalezas y determinar las debilidades relevantes a la Evaluación de Riesgos y al Control Interno Institucional, así como las acciones preventivas, correctivas y de mejora, implementadas para fortalecer su funcionamiento.
- Identificar eventos y evaluar los riesgos a existir, conjuntamente con la calidad del gasto.
- Establecer posibles respuestas al riesgo.
- Describir los riesgos en los procesos operativos, administrativos, y financieros, a través de las matrices de evaluación proporcionados por la entidad rectora.
- Identificar las estrategias y planes de acción para mitigar el riesgo.
- Establecer la tolerancia al riesgo.
- Fomentar la eficiencia operativa y ayudar a asegurar que se llevan a cabo las respuestas de la entidad ante los riesgos.



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



ALCANCE:

Este informe es de uso exclusivo de la Municipalidad de Petatán, del departamento de Huehuetenango a través de sus dependencias y en particular de la unidad de auditoría interna ya que tiene la responsabilidad de darle seguimiento a los riesgos expuestos en la matriz como lo consta el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- con un enfoque metodológico y técnico, fundamentados en la identificación de riesgos y su respuesta a los mismos con la finalidad de proveer a las diferentes entidades.

Así mismo que la auditoría interna es fundamental para contribuir con el correcto funcionamiento de gestión de riesgos implementado por la entidad para cumplir objetivos institucionales aportando un enfoque sistemático y disciplinario.

La realización del diagnóstico se enfoca en los siguientes componentes del control interno:
a) Entorno del control y la gobernanza, b) Evaluación de Riesgos, c) Actividades de Control, d) Información y Comunicación, y e) Actividades de Supervisión.

Con los datos obtenidos se emitió una conclusión enfocada en el estado actual del control interno municipal; se utilizó los criterios establecidos en el Manual emitido por el ente rector de la Contraloría General de Cuentas, quien en el mes de julio a través del Acuerdo A-028-2021, publicó el contenido de dicho documento relacionado a los objetivos institucionales, normas aplicables a los responsables y los componentes del control interno.

RESULTADOS DEL COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO:

a) Entorno de Control y Gobernanza

El control y gobernanza es el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad. La máxima autoridad de la entidad impulsa la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno, según misión y visión institucional, así como en planes estratégicos institucionales, diseño de manuales de políticas y procedimientos y otras guías que regulen el comportamiento de los servidores públicos.

La municipalidad de Petatán, Huehuetenango, cuenta con:

- **Misión:** Como órgano colegiado de deliberación y de decisión y como institución Autónoma de derecho público, tiene como objeto primordial la presentación y administración de los servicios públicos de su jurisdicción, debiendo establecerlos, administrarlos, mantenerlos, mejorarlos y regularlos bajo su responsabilidad, eficiencia y funcionamiento, a través de un efectivo manejo y transparencia de sus



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



recursos financieros, haciendo uso de sus recursos humanos y materiales, que permitan un desarrollo para un beneficio colectivo, que proporcione el bienestar común, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, a través del fortalecimiento económico para obras y servicios de educación, salud, seguridad y bienestar general.

- **Visión:** La municipalidad de Petatán, Departamento de Huehuetenango, en el fiel cumplimiento de las políticas de Estado, a través de ejercer y defender la AUTONOMIA MUNICIPAL, establecida en el CÓDIGO MUNICIPAL y la CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA para impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguardar su integridad territorial, el fortalecimiento y preservación de su patrimonio económico, natural y cultural, promoviendo la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

La Municipalidad tiene actualizada su estructura organizativa en donde están definidos claramente los niveles jerárquicos que es del conocimiento de los colaboradores municipales.

b) Evaluación de Riesgos

La evaluación del riesgo se enfoca desde los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo definidos en el PEI, POM y POA de la municipalidad, como inicio del proceso de evaluación de riesgos y priorizados de acuerdo al nivel de aporte directo a la prestación de servicios o entrega de productos de la entidad.

La máxima autoridad, equipo de dirección y la unidad especializada de la municipalidad, identificaron los eventos que amenacen el alcance de objetivos priorizados y estrategias identificadas de la entidad, provenientes de fuentes internas y externas, tomando en cuenta; Gestión del Recurso Humano, Gobernanza, Infraestructura, Gestión presupuestaria, Gestión financiera y operativa, Cumplimiento de políticas y procedimientos y normativa propia de la municipalidad.

En el marco del proceso administrativo el Concejo Municipal como la máxima autoridad, es responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas incluidos en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, aplicando mecanismos de control, seguimiento y evaluación. El Concejo y alcalde municipal, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.



c) Actividades de Control

Las actividades de control deben estar presentes en toda la organización, a todos los niveles jerárquicos y en todas las actividades de los servidores públicos. La actividad de control interno cuenta con políticas que establezcan lo que se debe hacer y procedimientos para llevarlas a cabo, el cual están aprobados por la máxima autoridad.

El control interno y su estructura se hacen por medio de gestión de riesgo pertinente, así mismo influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades. Los manuales y reglamentos son parte de la estructura organizacional de la municipalidad que constituye un mecanismo para fortalecer la capacidad de ejecutar con eficiencia las competencias que actualmente le corresponden, así como aquellas que en el futuro asuma.

Al tener una adecuada organización se evita la concentración de la atención de problemas rutinarios relacionados con la prestación de servicios administrativos y públicos municipales, los que podrán ser resueltos aplicando los principios de delegación y desconcentración administrativa.

La aplicación de los principios generales de administración, están orientados al fortalecimiento de la misión y visión institucionales y al logro de objetivos y metas establecidos dentro de un marco de transparencia, efectividad, eficiencia, economía y equidad de su gestión, mediante la aplicación de lo estipulado en los Acuerdos de Paz, la participación social, apoyo al proceso de descentralización y la organización comunitaria, donde se reconozca los principios de unidad nacional y equidad, tomando en cuenta que el país es multiétnico, pluricultural y multilingüe.

d) Información y Comunicación

La máxima autoridad de la entidad establece políticas y normativa que generen información gerencial confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, conforme a los roles y responsabilidades de los servidores públicos.

La información es comunicada en los diferentes niveles organizacionales de la entidad, mediante el uso de medios eficientes de comunicación a través de la Unidad de Información Pública de la municipalidad de Petatán, Departamento de Huehuetenango.

e) Actividades de supervisión

La máxima autoridad y equipo de dirección de la entidad de la municipalidad de Petatán, mediante la Unidad Especializada y Comisión de Finanzas, establecen la supervisión como una herramienta gerencial, para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia y calidad de los procesos, capacitándolos específicamente para el logro de las metas y objetivos trazados.



**Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com**



La entidad desarrolla actividades para la adecuada supervisión del control interno y sus resultados. Efectúa reuniones con los distintos equipos para desarrollar evaluaciones en las diferentes instancias fiscalizadoras.

Es importante mencionar que la municipalidad ejerce la supervisión del personal operativo a través de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y en el caso de las unidades administrativas los encargados de las dependencias municipales ejercen la supervisión continua del personal a su cargo mediante la evaluación de desempeño de forma anual.



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL DE RIESGOS

- La municipalidad de Petatán al tener claramente definida su filosofía institucional, las autoridades municipales y los equipos técnicos orientan las decisiones y el trabajo hacia la consecución de la visión institucional.
- Se observó y evaluó el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad.
- La implementación del SINACIG es un proceso dinámico y continuo que permita identificar los riesgos potenciales que afectan a la municipalidad, para la determinación de su respectivo tratamiento, con la finalidad de fortalecer el control interno institucional.
- Se analizará hasta qué punto el personal, en el desarrollo de sus actividades normales, obtiene evidencia de que el control interno sigue funcionando adecuadamente.
- Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos.
- La máxima autoridad y la unidad especializada, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.
- La auditoría interna debe realizar seguimiento a cada uno de los riesgos expuestos en la matriz, para ir mejorando el control interno dentro de la entidad y lograr una mejor administración y calidad del gasto público.
- El seguimiento continuo se aplicará en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno.



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



MATRIZ DE NIVELES DE TOLERANCIA
Aplicable para la Municipalidad de Petatán, Huehuetenango.

RANGO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
1 a 10.01	Básico	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de Municipalidad de La Democracia, Huehuetenango.	Verde
10.01 a 15.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo.	Amarillo
15.01 en adelante	No Tolerable	Riesgo residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta de riesgo. Requiere atención inmediata.	Rojo



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



ANEXOS

- a) Matriz de evaluación anual de riesgos**
- b) Mapa de riesgos**
- c) Plan de trabajo de evaluación de riesgos**
- c) Matriz de continuidad de evaluación de riesgos**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad	Municipalidad de Petatán, departamento de Huehuetenango
Periodo de evaluación	01 de enero al 31 de diciembre del año 2,022

1 a 10	Tolerable
10.1 a 15	Gestionable
15.1 +	No tolerable

No.	Tipo de Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	E-1	Receptoría Municipal y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal	Ingresos de Formas Oficiales 7-B y 31-B	Poca recaudación para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades	2	2	4	1	4	Incrementar la captación de recursos para la Municipalidad	
2	Estratégico	E-2	Dirección Municipal de Planificación	Plan Anual de Compras - PAC-	Realizar compras no incluidas en el PAC, en sus diferentes modalidades	3	4	12	1	12	Cumplir con lo que esta ingresado y publicado en el presupuesto	
3	Operativo	O-1	Recursos Humanos y Secretaria Municipal	Actualización del Expediente del Personal	No efectuar la actualización de Datos de los funcionarios y empleados públicos y otros documentos que sean necesarios	2	3	6	2	3	Cumplir con los procesos internos de contratación del personal y los requisitos correspondientes.	
4	Operativo	O-2	Encargado de Compras	Realización de Compras	Que no cuente con la solicitud aprobada por la máxima autoridad y falta de revisión de factura y que no cumpla con los requisitos mínimos.	4	3	12	1	12	Verificar que todas las solicitudes estén aprobadas por el Alcalde o Concejo Municipal y cumplir con los requisitos mínimos para efectuar la compra.	

5	Cumplimiento Normativo	C-1	Encargado de Presupuesto	Modificaciones Presupuestarias (Transferencias, Ampliaciones y Disminuciones)	No utilizar fuentes y renglones presupuestarios correctos	2	3	6	1	6	Utilizar correctamente los renglones presupuestarios ante cualquier gasto en base al manual de clasificación presupuestaria y contar con el acuerdo municipal previo a la aprobación en el sistema SICOIN GL	
6	Cumplimiento Normativo	C-2	Encargado de Inventarios	SalDOS conciliados del sistema e inventario físico	No contar con los saldos conciliados del sistema SICOIN GL y del inventario físico, no contar con los bienes codificados y tarjetas de responsabilidad desactualizadas.	4	5	20	2	10	Conciliar los saldos y efectuar inspección física de los bienes como mínimo dos veces al año.	
7	Cumplimiento Normativo	C-3	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargado de Contrabilidad	Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso	Falta de reclasificación contable de la cuenta contable 1234, proyectos terminados física y financieramente que no han sido liquidados.	5	5	25	2	12.5	Efectuar la reclasificación contable de la cuenta contable 1234, contando con el Acta de Recepción y Liquidación del proyecto.	
8	De Información	I-1	Unidad de Acceso a Información Pública Municipal	Cargar Información al portal web mensualmente	Incumplir al artículo 10 de la Ley de Acceso de Información Pública	2	3	6	2	3	Requerir mensualmente información a las dependencias correspondientes.	

CONCLUSIÓN: se evaluaron las áreas en base a las recomendaciones de auditoria efectuada por la contraloría general de cuentas en años anteriores, para darle seguimiento en ese año para ver si aun están en proceso o ya están finalizadas.

Nombre del Responsable:

Puesto

Firma:

Antony Brian Cano Velásquez

Director Financiero

[Firma manuscrita]

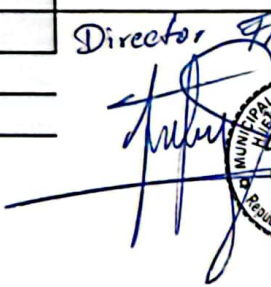


MAPA DE RIESGOS

Entidad	Municipalidad de Petatán, departamento de Huehuetenango
Período de evaluación	01 de enero al 31 de diciembre del año 2,022

P r o b a b i l i d a d		MAPA DE RIESGOS				
		BÁSICO		GESTIONABLE	NO TOLERABLE	
		1	2	3	4	5
5	5	5	10	15	20	25
4	4	4	8	10	16	20
3	3	3	6	8	12	15
2	2	2	4	6	8	10
1	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
		Severidad				

RIESGO	Ref.	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	RIESGO RESIDUAL
ESTRATEGICO	E-1	2	2	4
	E-2	3	4	12
OPERATIVO	O-1	2	3	3
	O-2	4	3	12
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	C-1	2	3	6
	C-2	4	5	10
	C-3	5	5	12.5
DE INFORMACION	I-1	2	3	3

Nombre del Responsable	Antony Brian Cano Velásquez
Puesto	Director Financiero
Firma	



PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

ENTIDAD: Municipalidad de Petatán, departamento de Huehuetenango

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 01 de enero al 31 de diciembre del año 2,022

PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Controles de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Realizar compras no incluidas en el PAC, en sus diferentes modalidades	E-2	12	Instrucciones por escrito, Autorizaciones y aprobaciones, Controles de la actualización de la normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos.	Media	El encargado de presupuestos debe actualizar el Plan Anual de Compras en base a las modificaciones presupuestarias y efectuar su respectivas revisiones por lo general cada mes.	Recursos Internos: Materiales, equipo de oficina y suministros de oficina, Humanos	Encargado de Presupuesto	1/05/2022	31/12/2022	Se le dará seguimiento para verificar su cumplimiento
2	Que no cuente con la solicitud aprobada por la máxima autoridad y falta de revisión de factura y que no cumpla con los requisitos mínimos.	O-2	12	Controles físicos sobre recursos y bienes, controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno.	Media	El encargado de compras previo a realizar la publicación en el sistema Guatecompras, debe verificar si se encuentran firmadas las solicitudes por la Máxima Autoridad de aprobación, y de igual verificar si el expediente de pago se encuentre conformado con todos los documentos necesarios.	Recursos Internos: Equipo de computo, equipo de oficina y suministros de oficina, Humanos	Encargado de Compras	1/05/2022	31/12/2022	Se le dará seguimiento para verificar su cumplimiento por la UDAIM
3	Falta de reclasificación contable de la cuenta contable 1234, proyectos terminados física y financieramente que no han sido liquidados.	C-3	12.5	Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno e instrucciones por escrito.	Alta	El Encargado de Contabilidad debe realizar sus revisiones a la cuenta contable 1234 Construcciones en proceso, generando sus reportes del Sistema SICOIN GL cada mes o al momento de efectuar un pago final de un proyecto, para lo cual debe de requerir a secretaria municipal, copia del Acta de Recepción y Liquidación del proyecto, ya que son documentos indispensables para realizar la reclasificación contable.	Recursos Internos: Materiales, equipo de oficina y suministros de oficina, Humanos	Encargado de Contabilidad y Director Financiero Municipal	1/05/2022	31/12/2022	Se le dará seguimiento para verificar su cumplimiento

OBSERVACIONES: No se incluyen los riesgos que están en la Matriz de Evaluación de Riesgos en color verde o que su valor de riesgo residual es menor a 10 ya que se encuentra dentro del nivel tolerable en virtud de lo cual se acepta el riesgo.

Nombre del Responsable

Antony Brian Cano Velázquez

Firma:



MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Entidad:		Municipalidad de Petatán, Huehuetenango.					
Fecha de Continuidad		01 de enero al 31 de diciembre de 2,022					
No.	Riesgo	Sub tema	Nivel de tolerancia	Método de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsable	Severidad del Riesgo
1	Realizar compras no incluidas en el PAC, en sus diferentes modalidades y no actualizarlo en su debido tiempo.	Mala elaboración del presupuesto de ingresos y egresos municipal (Alcalde, Encargado de Presupuestos, DMP, DAFIM y otros.)	Gestionable	Acuerdos Municipales de aprobación de compras y reportes de las modificaciones presupuestarias para contar con un PAC actualizado	Cuatrimestral	Encargado de Compras	Baja
2	Que no cuente con la solicitud aprobada por la máxima autoridad y falta de revisión de factura y que no cumpla con los requisitos mínimos.	Falta de documentación de sorporte en la adquisición de bienes o servicios, falta de fiscalización de la comisión de finanzas.	Gestionable	Reportes del Sistema SICOIN GL, Expedientes completos de pago de bienes o servicios.	Trimestral	Encargado de Contabilidad	Baja
3	Falta de reclasificación contable de la cuenta contable 1234, proyectos terminados física y financieramente que no han sido liquidados.	Falta de razonabilidad de los estados financieros para la toma de decisiones.	Gestionable	Reportes del Sistema SICOIN GL, inventario físico y tarjetas de responsabilidad	Semestralmente	Dafim y Encargado de Contabilidad	Baja
Nombre del Responsable de Continuidad: <u>Antony Brian Lamo V.</u> Firma de Responsable de Continuidad: <u>[Firma]</u>							

